



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS

D^a. LAURA GARCIA DUVISION

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

D^a GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. CRISTIAN LOSADA RUGER.

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

D^a. BEATRIZ MARTINEZ MARTIN.

D. ALVARO FÍLTER DUVISION

D^a ESTRELLA FLORES EGEA.

D. ABEL JIMÉNEZ FÍLTER.

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veinte horas y cuarenta y tres minutos del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Losada Fernández, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local.

Una vez comprobada la existencia de quórum necesario para

que pueda ser iniciada, se abre la sesión por el Presidente y se tratan los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Índice

Nº de Orden	Expresión del Asunto
1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2º	Toma de conocimiento de la renuncia de D. José Losada Fernández al cargo de Alcalde-Presidente así como a su condición de Concejales de este Ayuntamiento.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria de 24 de noviembre de 2015. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, por unanimidad de los asistentes, que son los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

Antes de entrar en el siguiente asunto del orden del día, dado que trata de su renuncia como Alcalde y concejal de esta Corporación, Don José Losada Fernández cede la Presidencia al Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans.



SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ AL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE ASÍ COMO A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. Con fecha 24 de mayo de 2015 se celebraron las elecciones municipales en Cañada Rosal, a las que D. José Losada Fernández acudía formando parte de la lista del Grupo Político “Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A)”, el cual, en virtud del porcentaje de votos recibidos, consiguió once Concejales, lo que es la totalidad del número de miembros que legalmente corresponden a este Ayuntamiento, siendo por tanto la única candidatura que obtuvo representación en el mismo.

Cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, D. José Losada Fernández tomó posesión del cargo de Alcalde el día 13 de Junio de 2015, tras haber sido presentada la referida candidatura única, como cabeza de la misma y habiendo sido elegido por unanimidad en votación ordinaria realizada por todos Concejales del Ayuntamiento.

En virtud de Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 12 de enero corriente el hasta ahora Alcalde ha sido nombrado Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por lo que mediante escrito de la misma fecha, registrado en este Ayuntamiento con fecha del día siguiente, 13 de enero de 2016, y número 27, ha manifestado su decisión de renunciar al cargo de Alcalde así como a su condición de Concejel del mismo, que ostenta desde el citado 13 de Junio de 2015, solicitando que por el Pleno Municipal se tome conocimiento de la renuncia.

Mediante la Resolución de Alcaldía nº2/2016, de 13 de enero corriente, debiendo ausentarse el titular de la misma por tener que atender de inmediato las obligaciones derivadas del referido nombramiento autonómico, se formalizó el nombramiento del Primer Teniente de Alcalde, Don Rodrigo Rodríguez Hans, como Alcalde en funciones, de acuerdo a la previsión del artículo 23.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado que, como se ha indicado más arriba, la totalidad de los miembros de esta Corporación corresponden a la candidatura presentada a las últimas elecciones municipales por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), al objeto de cubrir la vacante del concejal que resulta de la referida renuncia se hace preciso recurrir a la lista de suplentes incluida en dicha candidatura en la que aparece como primero D. Jorge Enrique Fíler Losada.

Visto el informe de Secretaría de fecha 13 de enero de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa General de fecha 14 de enero de 2016, adopta por unanimidad de todos sus miembros, todos asistentes a la presente sesión, el siguiente



ACUERDO:

UNO. Tomar conocimiento de la renuncia de D. José Losada Fernández, que concurrió a las últimas elecciones municipales en Cañada Rosal como cabeza de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), al cargo de Alcalde así como a su condición de concejal de este Ayuntamiento.

DOS. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de D. Jorge Enrique Fílder Losada, primer suplente de la referida candidatura, para que pueda tomar posesión de su cargo, por no quedar candidatos titulares al haber obtenido dicha candidatura la totalidad de los puestos de concejal que legalmente corresponden a este Ayuntamiento.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.